

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20235141041301

Fecha: 09-11-2023



Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

514

Señor(a)

CLAUDIA MILENA ALFONSO RODRIGUEZ
JEFE DIVISION JURIDICA PREDIAL
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
DE BOGOTA S.A. E.S.P**QUERELLANTE****Dirección: CALLE 24 # 37 - 15****Ciudad****Datos Notificación**

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2017513890100088E
Comportamiento:	Artículo 135.A.1) Los siguientes comportamientos, relacionados con bienes inmuebles de particulares, bienes fiscales, bienes de uso público y el espacio público, son contrarios a la convivencia pues afectan la integridad urbanística y por lo tanto no deben realizarse, según la modalidad señalada, A Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir, 1) En áreas protegidas o afectadas por el plan vial o de infraestructura de servicios públicos domiciliarios, y las destinadas a equipamientos públicos.


Por medio de la presente me permito informarle que esta Inspección 1B de policía, le ha convocado a audiencia pública, la cual se llevara a cabo de manera presencial o virtual en la sede de la Inspección de Policía, para lo cual se solicita suministrar un correo electrónico dirigido a la siguiente dirección electrónica: wendy.linares@gobiernobogota.gov.co a efecto de solicitar el link correspondiente para la realización de la audiencia.

Fecha y Hora:	17/11/2023 2:00:00 p.m.
Lugar:	Lugar de los hechos
Dirección:	Carrera 19 # 181 – 81 Interior 1 / Calle 181 # 18 B – 83 In 12 MJ 25

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, se advierte al citado que, en caso de no presentarse se aplicará artículo 223 parágrafo 1 de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana).

De no presentarse, el despacho tomara la decisión de fondo que en derecho corresponda teniendo como base las pruebas aportadas y comunicara el fallo correspondiente a las partes.

Cordialmente,

**ISADORA BUITRAGO SANCHEZ****Inspección 1B de Policía de la Localidad Usaquén**Proyectó: Wendy Yineth Linares Rincón
Auxiliar Administrativo Inspección 1B de Policía Usaquén
Celular Inspectora: 3102165226



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20235141041301

Fecha: 09-11-2023



Página 2 de 2

Alcaldía Local de Usaquén
Carrera 6 A No 118 - 03
Código Postal: 110111
Tel. 601 6299567- 601 2147507
Información Línea 195
www.usquen.gov.co

GDI-GPD-F038
Versión: 06
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.